

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CERRO VERDE FORESTAL (BIGFOREST) S.A., CELEBRADA EL
VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las catorce hora con ocho minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **CERRO VERDE FORESTAL (BIGFOREST) S.A.:** la compañía **SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED**, debidamente representada por el señor Ingeniero Arcadio Amador Arosemena, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil quinientas (5,500) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas (2,300) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas (2,300) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil ciento cincuenta (2.150) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil quinientas noventa y tres (4.593) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3,000) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

2

presenta, propietaria de tres mil ochocientos ochenta y seis (3,886) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil cincuenta y siete (4,057) acciones; la compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones; la compañía **PEP CONSULTING ADVISORS CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas cincuenta (350) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cien (1100) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1,000) acciones; el señor **JORGE LUIS ESCOBAR NUÑEZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1,000) acciones; la señora **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setecientas (700) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONÍ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones; el señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de

doscientas noventa (290) acciones; la señora **ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la señora **VENUS TATIANA CHAVEZ GONZALEZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones; el señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta (80) acciones; el señor **ENRIQUE VALENCIA SALINAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veinticinco (25) acciones; el señor **JORGE ANDRES CORREA CARRILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3000) acciones; el señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; los señores **DE REISET MARGARY HENRY GUSTAVE Y DE REISET JIMENEZ CARBO JUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas veinte (420) acciones; el señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de Un mil (1000) acciones; el señor **JOSE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de Trescientas (300) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200)

D

acciones; la señora **ROSE MARÍA ESTRADA ESTRADA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de mil (1.000) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Capitán de Policía Nacional Walter German Mogro Ávila, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil (15.000) acciones; el señor **ALVARO DAVID CAÑARTE HILBRON**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; la señora **CECILIA DE LOURDES DIAZ GRANADOS KITTYLE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; la señorita **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; los señores **GABRIEL FRANCISCO IZURIETA GARCES Y CARLOS ENRIQUE IZURIETA GARCES**, por sus propios y personales derechos, propietarios de Treinta (30) acciones; y, la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA** por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- Asiste también el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.065, publicada el viernes 07 de marzo de 2014.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERRO VERDE FORESTAL (BIGFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía CERRO VERDE (BIGFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 24 de marzo de 2014, a las 14h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.-** Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos. **2.-** Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. **3.-** Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio



económico del 2013. **4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2014.** **5.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía.** Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, del piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- Guayaquil, marzo 7 de 2014.- p. CERRO VERDE FORESTAL (BIGFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del comisario y auditor externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del administrador, del Comisario y el Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- A continuación, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades liquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 5 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante sean destinadas a la cuenta utilidades retenidas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto y punto del orden del día**, el

Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2014.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía Ltda. como firma auditora para el ejercicio económico del 2014, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, y con objeto del **quinto y último punto del orden del día**, en la que el señor Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta, que en virtud de los nuevos cambios que se están tramitando en la legislación ecuatoriana, es necesario reformar el artículo octavo del estatuto social de la compañía, en lo que respecta a la desmaterialización de las acciones que se negocian a través de la bolsa de valores y por ende al manejo del libro de acciones y accionistas, para que éste pueda ser llevado por un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, en el evento de que en lo posterior así lo exija la norma; una vez expuesto lo anterior, sugiere se reforme el artículo octavo del Estatuto Social por el siguiente texto: "**ARTÍCULO OCTAVO.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *La compañía llevará un Libro de Acciones y Accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones, y estará a cargo del Gerente General. En cualquier momento el representante legal podrá disponer que el Libro de Acciones y Accionistas sea llevado por un Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, a elección del representante legal; para lo cual la mencionada entidad podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de los valores al momento de su expedición, el mismo que tendrá el carácter de no negociable. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Compañías*".- El presidente somete a votación el texto de la reforma estatutaria propuesta, la cual es aprobada por unanimidad y para ello la junta autoriza al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reforma parcial del estatuto social. Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el



Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas cincuenta minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 24 de marzo de 2014


Martín Umpierrez García
Secretario -Gerente General

